

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-53-2023-CS-MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CON COBERTURA PARA TECHOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACION Y VALORIZACION DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604705151	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA PERU TRAC S.R.L.	Hora de envío :	21:10:03

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Buenas bases estándar se observa que están solicitando en la formación académica un responsable del servicio ingeniero mecánico ingeniero civil con harás para fomentar la pluralidad de postores solicitamos se incluya al ingeniero metalúrgico debido a que este profesional también conoce acerca de los materiales metálicos y es muy conocedor de estructuras metálicas portal con sentido solicitamos se amplíe a ingeniero metalúrgico para un 9 para que se está mayor pluralidad de postores

Del mismo modo solicitan un solo para responsable de soldadura ingeniero mecánico ingeniero civil solicitamos Sean pie a ingeniero y metalúrgico debido a que este profesional tiene las capacidades del para poder se desarrollar dicha actividad y muy conocedor del Tema por lo tanto solicitamos para que exista Calidad postores de se incluya a este profesional

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: 3 Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Pluralidad de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

Una vez consultada el área usuaria, indica: "(¿) que, con la finalidad de obtener pluralidad de postores se acoge la observación de ampliar la formación académica del responsable del servicio y responsable de soldadura a: "Ing. Metalúrgico"

Por lo que el comité de selección, en concordancia con los principios de la Ley de contrataciones de libre competencia, igualdad de trato y otros, acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'Formación académica:

01 Responsable del servicio (Ingeniero Mecánico o Ingeniero Civil o Ingeniero Metalúrgico)

01 Responsable de soldadura:

(Ingeniero Mecánico o Ingeniero Civil o Ingeniero Metalúrgico)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-53-2023-CS-MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CON COBERTURA PARA TECHOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACION Y VALORIZACION DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO - CUSCO

Ruc/código : 20604705151

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA PERU TRAC S.R.L.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 21:11:47

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el Tema de capacitación de responsable del servicio irresponsable de soldadura están solicitando capacitaciones por 100 horas que por lo que solicitamos para que se está pluralidad de postores cerró reduzca a un mínimo de 30 horas académicas y se puede ampliar en soldadura en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Una vez consultada el área usuaria, indica: "(¿) que, para contar con profesionales especialistas para la ejecución del servicio es que se solicita por lo menos que cuenten con 100 horas de capacitación, no obstante con la finalidad de ampliar la pluralidad de postores se acoge parcialmente la observación, respecto a la cantidad de horas de capacitación del responsable del servicio y del responsable de soldadura a 50 horas como mínimo

Se incluye las capacitación MIG MAG, en concordancia con la observacion 5.

Por lo que el comité de selección, en concordancia con los principios de la Ley de contrataciones de libre concurrencia, igualdad de trato y otros, acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'Capacitación:

01 Responsable del servicio (Capacitación en estructuras metálicas o en inspección de soldadura, y/o soldadura MIG MAG, mínimo 50 horas)

01 Responsable de soldadura:

(Capacitación en inspección y/o soldadura metálica en general, mínimo 50 horas)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-53-2023-CS-MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CON COBERTURA PARA TECHOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACION Y VALORIZACION DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO - CUSCO

Ruc/código : 20604705151

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA PERU TRAC S.R.L.

Hora de envío : 21:13:05

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

El Tema del soldador está en despidiendo una capacitación del soldador en la posición 13 con una antigüedad mayor de 3 años a la fecha de la presentación solicitamos que se amplíe aún hay una antigüedad de 5 años para que se está mayor Tirado de postores que se cumplirían con este requisito

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A **Literal:** . **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Una vez consultada el área usuaria, indica: "(¿)" que, en los Términos de Referencia del requerimiento no se se está solicitando "posición 13" como requisito de capacitación del soldador. No obstante, de lo solicitado por el postor, con la finalidad de obtener mayor pluralidad de postores es que se acoge parcialmente la observación ampliando la antigüedad del registro de habilidad y/o certificación en posición 3G a no mayor de 5 años

Por lo que el comité de selección, en concordancia con los principios de la Ley de contrataciones de libre concurrencia, igualdad de trato y otros, acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capacitación:

(¿)

01 Soldador (Registro de calificación habilidad y/o certificación en posición 3G - con una antigüedad no mayor a cinco (05) años a la fecha de presentación de la oferta)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-53-2023-CS-MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CON COBERTURA PARA TECHOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACION Y VALORIZACION DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO - CUSCO

Ruc/código : 20604705151

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA PERU TRAC S.R.L.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 21:19:44

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases se aprecia que no se está solicitando la presentación del plan de trabajo por lo que solicitamos para Canete garantizar la calidad del presente servicio que se presente en la oferta del plan de trabajo juntamente con el cronograma de actividades el cual será firmado por el responsable del servicio del mismo modo ha acompañado del diagrama gant

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A **Literal:** . **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Una vez consultada el área usuaria, indica: "(¿) que, el contratista deberá presentar el plan de trabajo y cronograma de actividades acompañado de diagrama GANT, suscrito por el responsable del servicio, como máximo a los dos días calendario de iniciado el servicio, lo que será sujeto a revisión del residente e inspector de obra.

De existir observaciones, el área usuaria solicitará el levantamiento de las mismas al contratista, en el plazo máximo de un (01) calendario de haber sido presentado el plan, por su parte el contratista, deberá subsanar dichas observaciones como máximo a los 02 días siguientes de haber sido notificadas.

Por lo que el comité de selección, en concordancia con los principios de la Ley de contrataciones de libre competencia, igualdad de trato y otros, acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VIII. REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR Y PERSONAL PROPUESTO

(...)

Asimismo, el contratista deberá presentar el plan de trabajo y cronograma de actividades acompañado de diagrama GANT, suscrito por el responsable del servicio, como máximo a los dos días calendario de iniciado el servicio, lo que será sujeto a revisión por parte del residente e inspector de obra.

De existir observaciones, el área usuaria solicitará el levantamiento de las mismas al contratista, en el plazo máximo de un (01) día calendario de haber sido presentado el plan, por su parte el contratista, deberá subsanar dichas observaciones como máximo a los 02 días siguientes de haber sido notificadas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-53-2023-CS-MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CON COBERTURA PARA TECHOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACION Y VALORIZACION DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO - CUSCO

Ruc/código : 20604705151

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA PERU TRAC S.R.L.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 21:19:44

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Del responsable del servicio en las bases en estándar solicitamos que se amplíe la experiencia a una experiencia mínima de 3 años como supervisor y a ejecución el de soldadura como calidad END Del mismo modo solicitamos que dicho profesional cuente con las capacidades en inspección de uniones soldadas y capacitación de soldadura mig mag

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: . Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Una vez consultada el área usuaria, indica: "(¿) que, en aras de obtener mayor pluralidad de postore, en los Términos de Referencia del requerimiento, se ampliará la experiencia del responsable del servicio y del responsable de soldadura a "supervisión y/o ejecución de soldadura con calidad END", asimismo, respecto al requisito de capacitación, se ampliará a "capacitación en soldadura MIG MAG

Se incluye las horas de capacitación, en concordancia con la observación 2, referida las horas de capacitación.

Por lo que el comité de selección acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'EXPERIENCIA:

01 Responsable del servicio (03 años de experiencia como responsable o residente o supervisor o inspector en construcción, fabricación, montaje, instalación, ejecución de estructuras metálicas en general y/o soldadura con calidad END)

01 Responsable de soldadura con (03) años de experiencia como residente o supervisor o inspector en soldadura (...)

CAPACITACIÓN

01 Responsable del servicio
(Capacitación en estructura metálicas o en inspección de soldadura y/o soldadura MIG MAG, * (mínimo 50 horas)

01 Responsable de soldadura:
(Capacitación en inspección y/o soldadura metálica en general, mínimo 50 horas)" (...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-53-2023-CS-MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CON COBERTURA PARA TECHOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACION Y VALORIZACION DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO - CUSCO

Ruc/código : 20604705151

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA PERU TRAC S.R.L.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 21:21:00

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dep debido a que en muchos procesos de selección muchos postores utilizan el currículum vitae de los profesionales y técnicos sin su conocimiento se solicita que para todos los profesionales y técnicos se presente una declaración jurada de participación de dichos profesionales y técnicos las cuales serán refrendadas con la copia del dheni y dicha declaración jurada de presentación en del participación con su firma del a profesional o técnico

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A **Literal:** . **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Una vez consultada el área usuaria, indica: "(¿) que, los postores deberán presentar en su oferta una Declaración Jurada contar con los profesionales solicitados para la ejecución del servicio, lo que será verificado al inicio del servicio."

Por lo que el comité de selección, en concordancia con la observación Nro.08, acoge parcialmente la observación.

Por lo que el comité de selección, en concordancia con los principios de la Ley de contrataciones de libre concurrencia, igualdad de trato y otros, acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8.3 PERSONAL CLAVE

(...)

Adicionalmente a los documentos que acrediten al personal clave, los postores deberán presentar en su oferta una "Declaración Jurada de contar con los profesionales solicitados para la ejecución del servicio"

Asimismo, el postor que resulte adjudicado con la buena Pro deberá adjuntar en los documentos para suscripción de contrato las copias de DNI suscritos por cada uno del personal clave propuesto.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-53-2023-CS-MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CON COBERTURA PARA TECHOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACION Y VALORIZACION DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO - CUSCO

Ruc/código : 20604705151

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA PERU TRAC S.R.L.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 21:22:12

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Saucera en las bases estándar que no están solicitando el plan de seguridad y salud en el trabajo solicitamos al digno comité de selección que incluye la presentación de dicho con documento para para la presentación de fueron tras el cual será firmado por el responsable de seguridad el cual garantizara la calidad del servicio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** . **Página:** A

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Una vez consultada el área usuaria, indica: "(¿) que, el contratista deberá presentar el plan de seguridad y salud en el trabajo, suscrito por el responsable del servicio, como máximo a los dos días calendario de iniciado el servicio, lo que será sujeto a revisión del residente e inspector de obra y validación de la Unidad de Seguridad y Salud y Trabajo.

De existir observaciones, el área usuaria solicitará el levantamiento de las mismas al contratista, en el plazo máximo de un (01) calendario de haber sido presentado el plan, por su parte el contratista, deberá subsanar dichas observaciones como máximo a los 02 días siguientes de haber sido notificadas.

Por lo que, en concordancia con la observación Nro.08, se acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SEGURIDAD Y SALUD

(...)

El contratista deberá presentar el plan de seguridad y salud en el trabajo, suscrito por el responsable del servicio, como máximo a los dos días calendario de iniciado el servicio, lo que será sujeto a revisión por parte del residente e inspector de obra y validación de la Unidad de Seguridad y Salud y Trabajo.

De existir observaciones, el área usuaria solicitará el levantamiento de las mismas al contratista, en el plazo máximo de un (01) día calendario de haber sido presentado el plan, por su parte el contratista, deberá subsanar dichas observaciones como máximo a los 02 días siguientes de haber sido notificadas.

Adicionalmente, los postores deberán presentar en su oferta una Declaración Jurada contar con los los SCTR solicitados para todo el personal propuesto para la ejecución del servicio. Asimismo, el contratista deberá presentar dichos seguros al inicio del servicio

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-53-2023-CS-MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CON COBERTURA PARA TECHOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACION Y VALORIZACION DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO - CUSCO

Ruc/código : 20604705151

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA PERU TRAC S.R.L.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 21:24:45

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para garantizar la seguridad de los trabajadores que participan en el proceso de selección solicitamos en cuya que el postor de verdad de presentar el seguro complementario contra accidente de trabajo de riesgo para todo el personal propuesto a través de una declaración jurada del cuál se compromete que va a contar con dicho documento el cual solicitamos el presente en la oferta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A **Literal:** . **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Una vez consultada el área usuaria, indica: "(¿)que, los postores deberán presentar en su oferta una Declaración Jurada contar con los los SCTR solicitados para todo el personal propuesto para la ejecución del servicio. Asimismo, el contratista deberá presentar dichos seguros al inicio del servicio.

Por lo que, en concordancia con la observación Nro.07, se acoge parcialmente la observación.

Por lo que el comité de selección, en concordancia con la los principios de la Ley de Contrataciones del Estado, acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8.3 PERSONAL CLAVE

(...)

Adicionalmente, los postores deberán presentar en su oferta una Declaración Jurada contar con los los SCTR solicitados para todo el personal propuesto para la ejecución del servicio.

Asimismo, el contratista deberá presentar dichos seguros al inicio del servicio.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-53-2023-CS-MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CON COBERTURA PARA TECHOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACION Y VALORIZACION DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO - CUSCO

Ruc/código : 20604705151

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA PERU TRAC S.R.L.

Hora de envío : 21:24:45

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Para garantizar la calidad del servicio se solicita que se incluyan los términos de referencia que el postor deberá de presentar ficha técnica de cada loco de los bienes o materiales que utilizará para la confección del presente de las estructuras metálicas a utilizar esto de vido para garantizar la adecuada calidad de los bienes a utilizar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: . Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Una vez consultada el área usuaria, indica: "(¿)" que, en aras de la eficiencia en la ejecución del servicio, el postor deberá presentar en su oferta, las fichas técnicas que acrediten las características técnicas solicitadas en el numeral VII. de los Términos de referencia de los siguientes materiales:

- Tubos cuadrados estructurales
- Tubos rectangulares estructurales
- Planchas de aluzinc

Se acoge parcialmente lo solicitado

Por lo que el comité de selección, en concordancia con la los principios de la Ley de Contrataciones del Estado, acoge parcialmente la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

(...)

- Presentar en su oferta, las fichas técnicas que acrediten las características técnicas solicitadas en el numeral VII. de los Términos de referencia de los siguientes materiales:

- Tubos cuadrados estructurales
- Tubos rectangulares estructurales
- Planchas de aluzinc

(...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura : AS-SM-53-2023-CS-MDSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA CON COBERTURA PARA TECHOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LOS PROCESOS DE SEGREGACION Y VALORIZACION DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO - CUSCO

Ruc/código : 20491092298

Nombre o Razón social : CONCORDIA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Fecha de envío : 10/10/2023

Hora de envío : 22:57:16

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

que se indica un responsable de servicio, y responsable de soldadura, estos dos personales comparten la misma capacitación y experiencia, lo cual causaría duplicidad de funciones, por lo que solicito se simplifique a un solo personal que seria solo RESPONSABLE DE SERVICIO que también realizara inspección de soldadura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** iii **Literal:** 8.3 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE - Principio de eficacia e eficiencia, principio de libertad de concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Una vez consultada el área usuaria, indica: "(¿) que, El personal clave solicitado es el mínimo con que el contratista debe contar para la ejecución del servicio, debido a la magnitud del servicio no se puede reducir ni personal ni funciones.

Por lo que el comité de selección, no acoge observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null